

**DE: SERVICIO DE CONTROL DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA
SECCIÓN DE DISCIPLINA URBANÍSTICA
Código: 2322**

(LG)

EDICTO DE PUBLICACIÓN

**“IU. 2/2009. REMITIR EL EXPEDIENTE RELATIVO A INMUEBLE SITO EN LA PLAZA
ZORRILLA C/V C/ SANTIAGO Y C/MARÍA DE MOLINA AL JUZGADO Y REALIZAR
EMPLAZAMIENTOS”**

El Excmo. Alcalde, por Decreto núm. 3277, de fecha 30 de marzo de 2011, ha resuelto aceptar la propuesta formulada por la Sección que a continuación se transcribe:

“Dada cuenta del escrito del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 4 de Valladolid interesando la remisión de expediente de **INFRACCIÓN URBANÍSTICA nº 2/2009** relativo al procedimiento ordinario **núm. 18/2011**, interpuesto por el procurador Sr. Rodríguez-Monsalve Garrigos que actúa en nombre y representación de la entidad **EDIFICASA 2000 SA**, contra el decreto nº 12.768 de fecha 27/12/2010 por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra el decreto de fecha 19/10/2010, que resuelve aceptar el presupuesto presentado por la empresa **NÚCLEO SA** y llevar a cabo la demolición ordenada por Auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ de Castilla y León en el inmueble sito en la **Plaza Zorrilla c/v C/ Santiago y C/ María de Molina**.

Visto lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Esta ALCALDÍA RESUELVE:

1.- Remitir el expediente al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, una vez que haya sido preparada copia certificada del mismo en la forma establecida en la Instrucción de la Secretaría General de 1 de diciembre de 1998.

2.- Notificar este Decreto a cuantos aparezcan como interesados en el expediente, emplazándoles para que puedan comparecer como demandados ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de nueve días, formando pieza separada con los emplazamientos realizados."

Lo que se hace público a efectos de notificación a **D. CLAUDIO GAMAZO MARCOS Y Dña. PILAR LAHERRAN TORRE**, al no haberse podido practicar la notificación personalmente por estar en paradero desconocido, y a cuantos pudieran ser parte interesada en el mismo, para su conocimiento.

Valladolid, a 30 de marzo de 2011

EL SECRETARIO GENERAL,
P.D.
LA JEFA DE LA SECCIÓN
DE DISCIPLINA URBANÍSTICA

Rosa Mª González Villar